

IQUIQUE, 29 de diciembre de 2021.

DECRETO N°08.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.368, que crea la Universidad Arturo Prat, el D.F.L. N° 1, de 28 de mayo de 1985 del Ministerio de Educación, que contiene el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; la Ley N°21.091, sobre educación superior; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; las Resoluciones N°7 y N°16, de 2019 y 2020 respectivamente, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°388, de 30 de diciembre de 2019, del Ministerio de Educación; y el Decreto Exento RA N°385/6694/2021, de 29 de octubre de 2021, de esta Corporación Universitaria.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Universidad es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

b.- El principio de autonomía universitaria, contemplado en el artículo 2°, letra a), de la Ley N°21.091, sobre educación superior, y en el artículo 2° de la Ley N°21.094, sobre universidades estatales.

c.- El Decreto Exento N°672, de 12 de julio de 2001, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva.

d.- Que, conforme lo dispuesto en las letras e) y q) del artículo 4°, del D.F.L. N°1, de 28 de mayo de 1985, la Junta Directiva tiene atribuciones para aprobar el presupuesto anual de la Universidad y dictar las ordenanzas que le competan, respectivamente.

e.- El Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N° 11/2021, de la Honorable Junta Directiva, celebrada el día 17 de diciembre de 2021.

f.- Que, de conformidad a los antecedentes antes referidos, es necesario promulgar, mediante Decreto Exento, la Ordenanza N°926, de 27 de diciembre de 2021.

g.- Que, según el literal f), del numeral 3, del artículo 10°, del D.F.L. N°1, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, al Rector de la Universidad le asiste la facultad de promulgar las ordenanzas de la Junta Directiva.

DECRETO:

Promúlgase la Ordenanza N°926, de 27 de diciembre de 2021, que ordena: Por la unanimidad de los directores presentes, la Honorable Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y q) del artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1985, del Ministerio de Educación, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat, acuerda aprobar el Presupuesto Definitivo del año 2021 y el Presupuesto Autorizado del año 2022, presentado por el



TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 14/01/2022
Sandra Estay Contreras
Contralor Regional



Vicerrector de Administración y Finanzas señor Ricardo Vásquez Quilodrán, cuyos antecedentes en anexo forman parte de este acuerdo y acta de la sesión.

ITEMS	PRESUPUESTO VIGENTE 2021 (M\$)		2 AJUSTE PRESUPUESTO 2021 (M\$)		PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 (M\$)	
INGRESOS						
1. INGRESOS DE OPERACION		25.840.571		149.904		25.990.475
1.1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.890.883		769.915		4.660.798	
1.2. RENTA DE INVERSIONES	0		0		0	
1.3. ARANCELES DE MATRICULA	21.949.688		(620.011)		21.329.677	
1.3.1 DERECHOS BASICOS DE MATRICULA	1.795.355		47.034		1.842.389	
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	20.154.333		(667.045)		19.487.288	
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	0		0		0	
2. VENTA DE ACTIVOS		0		0		0
2.1. ACTIVOS FISICOS	0		0		0	
2.2. ACTIVOS FINANCIEROS	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		16.895.570		2.140.560		19.036.130
3.1. DEL SECTOR PRIVADO	55.284		64.550		119.834	
3.2. DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBL	16.840.286		2.076.010		18.916.296	
4. ENDEUDAMIENTO		30.278.638		(3.850.623)		26.428.015
4.1. INTERNO	658.527		(232.802)		425.725	
4.2. EXTERNO	0		0		0	
4.3. PROVEEDORES	29.620.111		(3.617.821)		26.002.290	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		3.582.335		(241.538)		3.340.797
5.1. APORTE FISCAL DIRECTO	2.677.995		162.802		2.840.797	
5.2. APORTE FISCAL INDIRECTO	0		0		0	
5.3. PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE L	0		0		0	
5.4. RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	904.340		(404.340)		500.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART.70, LEY 18.591	0		0		0	
6.2. OTROS PRESTAMOS	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	3.308.519	3.308.519	(66.952)	(66.952)	3.241.567	3.241.567
8. SALDO INICIAL DE CAJA	12.124.500	12.124.500	346.669	346.669	12.471.169	12.471.169
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		92.030.133		(1.521.980)		90.508.153



=====

TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 14/01/2022
 Sandra Estay Contreras
 Contralor Regional

=====



ITEMS	PRESUPUESTO VIGENTE 2021		2 AJUSTE PRESUPUESTO 2021		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	(M\$)		(M\$)		2021 (M\$)	
GASTOS						
A. DE OPERACION						
1. GASTOS EN PERSONAL		24.415.177		(885.651)		23.529.526
1.1. DIRECTIVOS	1.360.279		(10.342)		1.349.937	
1.2. ACADEMICOS	7.534.433		47.085		7.581.518	
1.3. NO ACADEMICOS	7.622.569		(556.988)		7.065.581	
1.4. HONORARIOS	4.743.066		(122.300)		4.620.766	
1.5. VIATICOS	193.484		(103.151)		90.333	
1.6. HORAS EXTRAORDINARIAS	210.082		(21.876)		188.206	
1.7. JORNALES	0		0		0	
1.8. APORTES PATRONALES	2.751.264		(118.079)		2.633.185	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		9.995.104		(2.210.732)		7.784.372
2.1. CONSUMOS BASICOS	752.997		(190.033)		562.964	
2.2. MATERIAL DE ENSEÑANZA	1.559.650		(785.891)		773.759	
2.3. SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	510.309		(161.734)		348.575	
2.4. ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	758.764		(46.427)		712.337	
2.5. GASTOS EN COMPUTACION	812.357		(260.285)		552.071	
2.6. OTROS SERVICIOS	5.601.027		(766.361)		4.834.666	
3. TRANSFERENCIAS		16.913.067		(915.576)		15.997.491
3.1. CORPORACIONES DE TELEVISION	0		0		0	
3.2. BECAS ESTUDIANTILES	16.774.311		(890.365)		15.883.946	
3.3. FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	0		0		0	
3.4. FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	0		0		0	
3.5. OTRAS TRANSFERENCIAS	138.756		(25.211)		113.545	
3.5.1. CONSEJO DE RECTORES	0		0		0	
3.5.2. CENTROS DE ALUMNOS	48.206		(29.253)		18.953	
3.5.3. OTROS	90.550		4.042		94.592	
3.6. CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION						
4. INVERSION REAL		2.599.569		(1.069.617)		1.529.952
4.1. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.121.747		(737.117)		1.384.630	
4.2. VEHICULOS	0		0		0	
4.3. TERRENOS Y EDIFICIOS	477.822		(332.500)		145.322	
4.4. PROYECTOS DE INVERSION	0		0		0	
4.5. OPERACIONES DE LEASING	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		777.100		(238.100)		539.000
5.1. PRESTAMOS ESTUDIANTILES	777.100		(238.100)		539.000	
5.1.1. PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART 70 LEY 18.591	777.100		(238.100)		539.000	
5.1.2. OTROS PRESTAMOS	0		0		0	
5.2. COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION						
6. SERVICIO DE LA DEUDA		23.056.390		(642.478)		22.413.912
6.1. INTERNA	23.056.390		(642.478)		22.413.912	
6.1.1. INTERESES	6.217.066		(327.387)		5.889.679	
6.1.2. AMORTIZACIONES	16.839.324		(315.091)		16.524.233	
6.2. EXTERNA	0		0		0	
6.2.1. INTERESES	0		0		0	
6.2.2. AMORTIZACIONES	0		0		0	
6.3. PROVEEDORES	0		0		0	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	12.126.918	12.126.918	0	0	12.126.918	12.126.918
D. OTROS						
8. SALDO FINAL DE CAJA	2.146.808	2.146.808	4.440.174	4.440.174	6.586.982	6.586.982
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		92.030.133		(1.521.980)		90.508.153



TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 14/01/2022
 Sandra Estay Contreras
 Contralor Regional



ITEMS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (M\$)	
INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACION		22.062.801
1.1. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.465.326	
1.2. RENTA DE INVERSIONES	0	
1.3. ARANCELES DE MATRICULA	20.597.475	
1.3.1 DERECHOS BASICOS DE MATRICULA	1.510.963	
1.3.2 ARANCELES POR PAGO DIRECTO	19.086.512	
1.3.3 ARANCELES DE POSTGRADO	0	
2. VENTA DE ACTIVOS		0
2.1. ACTIVOS FISICOS	0	
2.2. ACTIVOS FINANCIEROS	0	
3. TRANSFERENCIAS		15.718.948
3.1. DEL SECTOR PRIVADO	0	
3.2. DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLI	15.718.948	
4. ENDEUDAMIENTO		32.523.381
4.1. INTERNO	600.000	
4.2. EXTERNO	0	
4.3. PROVEEDORES	31.923.381	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		3.505.563
5.1. APORTE FISCAL DIRECTO	3.005.563	
5.2. APORTE FISCAL INDIRECTO	0	
5.3. PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE L	0	
5.4. RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	500.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0
6.1. PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART.70, LEY 18.591	0	
6.2. OTROS PRESTAMOS	0	
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	3.009.000	3.009.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	6.573.742	6.573.742
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		83.393.435



TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 14/01/2022
 Sandra Estay Contreras
 Contralor Regional

Página 4 de 6



ITEMS	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022 (M\$)	
GASTOS		
A. DE OPERACION		
1. GASTOS EN PERSONAL		24.003.348
1.1. DIRECTIVOS	1.454.609	
1.2. ACADEMICOS	7.227.216	
1.3. NO ACADEMICOS	7.169.896	
1.4. HONORARIOS	5.290.104	
1.5. VIATICOS	115.415	
1.6. HORAS EXTRAORDINARIAS	187.208	
1.7. JORNALES	0	
1.8. APORTES PATRONALES	2.558.900	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		7.676.644
2.1. CONSUMOS BASICOS	724.890	
2.2. MATERIAL DE ENSEÑANZA	797.343	
2.3. SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	429.636	
2.4. ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	886.911	
2.5. GASTOS EN COMPUTACION	537.608	
2.6. OTROS SERVICIOS	4.300.256	
3. TRANSFERENCIAS		17.795.627
3.1. CORPORACIONES DE TELEVISION	0	
3.2. BECAS ESTUDIANTILES	17.626.310	
3.3. FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	0	
3.4. FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	0	
3.5. OTRAS TRANSFERENCIAS	169.317	
3.5.1 CONSEJO DE RECTORES	0	
3.5.2 CENTROS DE ALUMNOS	52.476	
3.5.3 OTROS	116.841	
3.6 CUMPLIMIENTO ART.113 LEY N° 18.768	0	
B. DE INVERSION		
4. INVERSION REAL		2.136.126
4.1. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.856.537	
4.2. VEHICULOS	0	
4.3. TERRENOS Y EDIFICIOS	279.589	
4.4. PROYECTOS DE INVERSION	0	
4.5. OPERACIONES DE LEASING	0	
5. INVERSION FINANCIERA		655.387
5.1. PRESTAMOS ESTUDIANTILES	655.387	
5.1.1 PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART 70 LEY 18.591	655.387	
5.1.2 OTROS PRESTAMOS	0	
5.2. COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	
C. DE AMORTIZACION		
6. SERVICIO DE LA DEUDA		4.704.736
6.1. INTERNA	4.704.736	
6.1.1 INTERESES	2.868.861	
6.1.2 AMORTIZACIONES	1.835.875	
6.2. EXTERNA	0	
6.2.1 INTERESES	0	
6.2.2 AMORTIZACIONES	0	
6.3. PROVEEDORES	0	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	25.946.191	25.946.191
D. OTROS		
8. SALDO FINAL DE CAJA	475.376	475.376
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		83.393.435



TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 14/01/2022
 Sandra Estay Contreras
 Contralor Regional

Página 5 de 6



CUMPLIMIENTO.

TÓMESE RAZÓN, PROMÚLGUESE, REGÍSTRESE Y DESE



EDUARDO HUERTA VERA
Secretario General (S)



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2021.
AMQ:HV/asm.



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 14/01/2022
Sandra Estay Contreras
Contralor Regional

=====

